

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Sábado 5 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 25.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

LA DISOLUCION DEL MINISTERIO.

Si triste y penosa fué la impresion que nos produjeron los estériles debates á que asistimos anteayer en el Congreso, doblemente apenado quedó nuestro ánimo con la aún más estéril sesion de ayer.

Fuera de alguna que otra declaracion, de alguno que otro incidente que tendrémos cuidado de poner muy de relieve, todo se redujo á personalidades y recriminaciones mútuas entre los señores Vaamonde y Mena y Zorrilla, y á la más lamentable exhibicion de ciertos recursos electorales que minan por su base el sistema representativo, y tan censurables, que es posible que con mucho menos motivo hayan dado ocasion á excesos parecidos á un procedimiento criminal contra agentes subalternos de la administracion.

Pero no anticipemos ni invitamos el orden, que ya llegará su turno á los hechos á que aludimos.

Seguia, como saben los lectores, ó mejor dicho, debía comenzar el debate sobre el voto particular del Sr. Nocedal, y á excepcion de una porbísima refutacion que del mismo hizo el señor Vaamonde, para pedir que la Cámara le desechase, nada se habló del asunto y la discusion caminó casi siempre á través de la acrimonia, de la pasion personal y del estrecho y mezquino campo de las miserias de un ministerio sin ideas fijas y falto de consecuencia.

Cuando, á poco de comenzada la sesion, vimos que todos los diputados aludidos anteayer renunciaron á hacer por el momento uso del derecho que tenían á entrar en las alusiones, concebimos la esperanza de que íbamos á presenciar unos debates á la altura de las circunstancias y de la impaciencia general; y esta nuestra esperanza creció al observar el giro que el Sr. Castro (D. Alejandro) imprimió á su discurso, encaminado á defender ausentes; pero este notabilísimo incidente pasó, y las animosidades y los rencores volvieron á ocupar al Congreso.

El Sr. Castro tenia deberes que cumplir, y nos es forzoso consignar que los llenó por completo.

El Sr. Moreno Lopez se habia permitido el día anterior, con inefable ligereza, decir, que una de las combinaciones ministeriales formadas durante la crisis de Febrero último fracasó á impulsos de la opinion pública y por no haber sido aceptada por S. M.

El Sr. Castro rechazó con dignidad y mesura semejante inconveniencia.

Las manifestaciones de la opinion pública no son las que proceden de un *corro de ambiciosos desechados* ó de una *tertulia de intrigantes*; y mal pudo esa opinion, á que tan intemperadamente aludió el Sr. Moreno Lopez, manifestarse, cuando el encargo que en uno de los días de Febrero recibió el señor duque de Valencia de organizar gabinete, no se discutió ni hubo ocasion de que se discutiera en el Parlamento, único juez que para determinar las cuestiones tiene competencia bastante.

La leccion de constitucionalismo y de respeto á elevados poderes que están fuera de todo debate, dada, además de la anterior, por el Sr. Rios Rosas, presidente de la Cámara, al Sr. Moreno Lopez, dejó á salvo tan altísimos objetos y en el lugar que les correspondia las inconveniencias parlamentarias del dimisionario ó protestante de Panticosa, en otro tiempo *diligente* amigo de las situaciones cuyo buen nombre trató, aunque en vano, de ofender anteayer tarde.

Contrastó, por cierto, con la mesura y la sobriedad tan dignas del Sr. Rios Rosas, al tocar tan ocasionado asunto, la impertinente declaracion del Sr. Vaamonde, de que el nombre venerando del Trono no puede mencionarse en el Parlamento «ni aun para elogiarlo»; y las muestras de desaprobacion con que fué acogida en escaños y tribunas debieron convencer al ministro de la Gobernacion de cuán inoportuno habia estado al querer adicionar la prudente intervencion del presidente de la Cámara en esta parte del debate.

Por lo demás, el Sr. Castro colocó al Sr. Moreno Lopez en el puesto de quien obedece á sugerencias extrañas que parten de una direccion que aquel calificó, muy gráficamente, de *tortuosa y lateral*; con lo cual demostró que el ex-ministro de Fomento y Hacienda del gabinete Miraflores, acaso se prestó á ser instrumento de planes de los que parecen destinados á llevar por dó quier el germen de la descomposicion.

Con este incidente terminó lo único verdaderamente importante de la sesion de ayer, y el último ministro de Ultramar, el Sr. Permanyer, se encargó de devolver á los debates el tinte de personalismo que habian perdido, y de encaminarlos de nuevo por el estrechísimo cauce de las miserias del actual ministerio.

El Sr. Permanyer, esa especie de Caton constitucional, que desde su banco y haciendo alardes de no haber figurado en politica hasta los últimos tiempos, y ¡qué tiempos! lanza sus exorcismos lo mismo á la prensa que á situaciones respetables, ocupó ayer con una pesada y monótona perora-

cion á la Cámara para poner en evidencia una vez más á sus antiguos colegas y para revelar que las causas de su salida del ministerio no fueron las alegadas oficialmente de mal estado de salud, sino la manera, la mala manera con que se hicieron las elecciones y el desaire sufrido por S. S. en la persona del Sr. Gasset y Matheu, recomendado por el Sr. Permanyer al ministerio para ocupar una de las secretarías del Congreso.

Lo mismo el señor marqués de Miraflores que los otros ministros, al escuchar semejante *salida de tono* del diputado á la catalana, seguros estamos de que recordaron aquello de *los amigos de Benito*.

Por lo demás, el Sr. Permanyer nos dijo que él era el autor de la *célebre* circular de 20 de Agosto; y al defenderla y extasiarse con ella, acompañando á la palabra un insostenible golpe, lanzó cargos y acusaciones al partido progresista, que no sabemos hasta qué punto puedan ser lícitos, no teniendo allí este partido sus representantes por efecto de la ilegal y reaccionaria medida, producto de la iniciativa del Sr. Permanyer, quien poco antes de sentarse nos anunció el propósito, en que nosotros le aconsejamos perseverar, de no hablar en mucho tiempo en el Parlamento.

El Sr. Vaamonde, que sin duda comprendió que ayer debía reivindicar las facultades que el día pasado le usurpó el general Concha, quiso hablar del voto particular del Sr. Nocedal; pero fué tan débil la impugnacion del ministro de la Gobernacion, que bien puede decirse quedó intacto el voto y que sólo le citó como por fórmula, puesto que casi todo su discurso se redujo á discutir la personalidad y los actos del Sr. Mena y Zorrilla durante los *apuros* de éste para salir diputado, y los *fueros* del mismo una vez elegido.

Con tal motivo y de resultados de las reyertas sostenidas por el Sr. Vaamonde y su digno colega el Sr. Monares, supimos con asombro, y aquí están los hechos graves de que hablamos al principio, que se habia aplazado la resolucion de expedientes en que, si no oímos mal, intervino el Consejo de Estado, porque esa resolucion envolvia la pérdida de votos para el Sr. Mena y Zorrilla; que el señor ministro de Gracia y Justicia enviara credenciales de jueces á amigos y *clientes* suyos, pero que al mismo tiempo escribía al Sr. Mena cartas con fecha atrasada, para que los susodichos *clientes* las atribuyeran en parte á la mediacion é influencia del entonces candidato ministerial y hoy diputado de oposicion, y que éste dirigía misivas al Sr. Monares en que se recomendaba á su bondadosa consideracion.

Digamos si es posible presentar cuadro más acabado de coaccion que el que dejamos delineado, y en el cual se destacan un ministro de Gracia y Justicia dirigiéndose desde el banco azul á sus *clientes* como en *demanda de pleitos*, y el de la Gobernacion manifestándonos que por unos cuantos votos detiene decisiones importantes para el porvenir y bienestar de los pueblos del desdichado distrito de Alcoy; cuyo acto, así confesado, bastaria para constituir un ineludible caso de responsabilidad ministerial.

¡Cuánta miseria! ¡dirémos nosotros en presencia de tales hechos.

Por el prestigio de las instituciones, por el decoro del Parlamento, deseamos desaparezca pronto un orden de cosas tan peligroso como capaz de subvertir cuanto queda de respetable y no vulnerable; y en nombre de nuestro patriotismo conjuramos al actual gobierno á que abandone el puesto que ocupa, antes de que á impulsos de sus propios desaciertos caiga en medio de la reprobacion universal y arrastrando en la caída muchos intereses que están muy por cima de esa politica de *coterie*, que sólo puede producir perturbaciones y conflictos.

DESDE LAS CUESTIONES ECONÓMICAS.

Sensible es que los hombres de Estado tengan como olvidadas las cuestiones de hacienda, que son sin duda las que más inmediatamente interesan al país. Se anuncia una combinacion ministerial que no llegará á realizarse; se comenta y dá importancia á la dimision de un empleado subalterno; se hacen esfuerzos por indagar las amistades ó enemistades de los hombres públicos, y apenas se fija la atencion en lo que hace peligrar nuestro crédito, en lo que puede comprometernos por mucho tiempo para con todas las naciones de Europa.

Sin que desconozcamos los desaciertos cometidos en la esfera politica de algunos años á esta parte, tenemos el convencimiento de que esta situacion, y más aún la anterior, son mucho más vulnerables bajo el punto de vista económico. Hay quien pide cuenta al gobierno de su influencia en las elecciones, en nombre de la imparcialidad; hay quien acusa á los ministros de exclusivismo, en nombre de la tolerancia; nosotros preguntamos hoy, en nombre de los contribuyentes, á los que han estado al frente de la hacienda: ¿qué uso habeis hecho de sus tesoros, que no os han bastado para conquistar, en el concepto de las demás naciones, el crédito que tenemos perdido?

Se nos dice que el pago del semestre de la deuda exterior é interior, que vence en 31 del actual, está ya asegurado: no lo dudamos; pero puede decir el Sr. Lascoiti que tendria medio de allegar recursos para cubrir las atenciones si dejasen de renovar los imponentes en la Caja de depósitos por valor de 50 millones?

Que la situacion rentística es grave no se puede dudar, cuando se amenaza á los pueblos con aumentar los impuestos. ¡Ese es el fin á que nos ha traído la mala administracion de la hacienda pública!

Y si es siempre odioso este recurso extremo, hoy su inconveniencia sube de punto por motivo de los apuros en que se hallan varias empresas, á causa de los cuales, los grandes trabajos comenzados se llevan á cabo muy dificultosamente; apuros que no existirían si hubiera sido más previsior el gabinete anterior, y si los representantes del país se ocupasen en estas materias con el detenimiento que merecen.

Tenemos cerrados los mercados extranjeros, resultando de esto no hallar las empresas medio ni modo de emitir valores nuevos. El mercado de París, que habia dado 1,000 millones de francos, se cerró en 1862.

Las empresas, que nada tienen que ver con las cuestiones de la deuda pública, han acudido con exposiciones para ver de orillar dificultades: ha sido en vano; las dificultades no se orillan, no emiten valores nuevos, y ellas y el país sufren las consecuencias de la inhabilidad de nuestros gobernantes para alcanzar el crédito que nos falta en los mercados extranjeros.

Si, la situacion de la hacienda es en extremo difícil, pero no irremediable: el mal que la aqueja, sólo puede serlo estando tan importante departamento á cargo de capacidades adocenadas, sin iniciativa para las reformas, sin fuerza para llevarlas á cabo y sin un gran prestigio en la alta banca.

El Sr. Vaamonde dijo ayer, refiriéndose á la circular del 20 de Agosto, que se habia querido establecer una regla para lo sucesivo. ¿Y por qué dar regla á lo que no lo necesita? Ahora se tocan las consecuencias de la intervencion gubernativa en los asuntos que son del dominio del individuo. Sin las cortapisas de la circular, los electores y no electores se hubieran reunido sin inconveniente para la tranquilidad pública; se ha puesto un límite al derecho del ciudadano, y la consecuencia ha sido producir conflictos de inmensa trascendencia.

Casi siempre resuelve en favor del orden la libertad lo que no puede resolver la accion oficial de las autoridades.

Ayer se presentó á última hora una exposicion al Congreso, pidiendo el desestanco de la sal. Nos asociamos al deseo de los peticionarios. La sal es una materia tan importante en la economia rural y doméstica, que poner trabas á su uso es impedir de un modo directo que la tierra pueda ser fertilizada con ella, aplicada como abono, y la ganadería prospere por falta de ese indispensable condimento.

El déficit que el desestanco produciría se podría cubrir con una reforma inteligente en el sistema arancelario.

Ayer declaró el Sr. Vaamonde en el Congreso que la *union liberal* ni era, ni habia sido, ni seria partido, sino más bien el agrupamiento resultante de coaliciones parlamentarias y de individualidades sin principios, y para probarlo acudió á los textos del Sr. Mon, que dijo que él no habia entendido al cabo de cinco años lo que era la *union liberal*, y del Sr. Cánovas, que la calificó de *pan-liberalismo*.

No tiene precio semejante declaracion, hecha por boca del Sr. Vaamonde, que durante todo el tiempo del vicarismo estuvo apoyando con su palabra y con sus votos á esa situacion, de la que el señor marqués de Miraflores dijo era una *quiscosa*.

¿Qué dirá de esto el general O'Donnell?

Un despacho telegráfico de Lisboa, que publican los periódicos ingleses, dice que uno de los objetos principales que han hecho á Portugal, aceptar el Congreso europeo, es el de obtener posesion de la poblacion fronteriza de Olivenza, que la España ha seguido reteniendo a pesar de haber sido cedida formalmente al Portugal por los tratados de Viena.

Todos los que aceptan la idea del Congreso esperan algo de él. ¿Qué se habrá propuesto conseguir nuestro gobierno?

La *Gaceta* publica ayer el siguiente parte del ministerio de la Guerra:

«Las comunicaciones oficiales de los capitanes generales de las Antillas, dirigidas por la vía de Inglaterra y el correo ordinario, recibidas el 3 del actual, comprenden hasta el 10 de Noviembre las de Santo Domingo, el 11 las de Puerto-Rico y el 15 las de la isla de Cuba.

Contenida la insurreccion de Santo Domingo en los límites indicados por los partes anteriores, sólo habian ocurrido algunos encuentros con el enemigo, siempre favorables á nuestras armas; pero habiendo llegado á la capital 1,500 hombres de los re- fuerzos enviados por el capitán general de la isla de Cuba, y esperándose mayor número, tanto de este ejército como del de Puerto-Rico, en vista de los que empezaban á desembarcar en estas islas procedentes de la península, el capitán general de Santo Domingo manifiesta el plan de las operaciones que se proponia emprender ayudado por dichas fuerzas; y por lo que con estas y otras medidas se habia reanimado el espíritu de la poblacion.

La marina de guerra coadyuvaba eficazmente á mantener la isla en estado de bloqueo, á facilitar las comunicaciones, abastecer las tropas, y á la defensa de los puntos de la costa, cuyas guarniciones eran molestadas por los rebeldes; y con tal motivo recomienda dicha autoridad sus buenos servicios.»

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa en 11 de Noviembre último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion, y que el estado sanitario sigue siendo satisfactorio en aquella isla.

El de Santo Domingo, D. Carlos de Vargas y

Cervelo, con fecha 10, que ha tomado posesion de su destino y que espera conseguir pronto la pacificacion del país.

Y el de la isla de Cuba, con fecha 15, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion, siendo satisfactorio el estado sanitario.

Parece que en la casa de Moneda se van á acuñar hasta 200 millones en medios duros y pesetas, que es la clase de dinero más útil para los cambios y que está, por la ley de la plata y por su tamaño, libre de extraccion para el extranjero.

S. M. el emperador de los franceses, con motivo del viaje de la emperatriz á España, ha concedido la cruz de gran oficial de la Legion de Honor á los señores duque de Bailén y conde de Balazote, altos funcionarios de palacio.

El Sr. Gomis, oficial que era del ministerio de Fomento, ha sido nombrado jefe de la seccion de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia.

Parece que el Sr. Monares llevará á las Cortes el proyecto de declarar propietarios á todos los magistrados supernumerarios, porque la necesidad del servicio lo exige, si no ha de volver la práctica de nombrar á los jueces y abogados para que auxilien los trabajos de las salas. Parece que por esta razon ha dejado de nombrar propietarios á los supernumerarios.

Dice *El Temps* de París: «El gobierno francés pronostica la guerra si no se reúne el Congreso, y el gobierno inglés recela que la haya si el Congreso se reúne.

Cuando así se manifiesta un *désentendimiento* tan fundamental entre las dos primeras potencias del mundo, cuya alianza es la única garantía de la paz europea, debe ser permitido decir que á todas las dificultades ya indicadas por el discurso imperial, semejante contradiccion añade una dificultad más y la mayor de todas.»

Hé aquí la enmienda presentada por el señor Aparici y Guizarro á la contestacion al discurso de la Corona y que parece tiende á formar una nueva fraccion en el partido á que se dá el nombre de *neo-católico*:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, como enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la redaccion de su último párrafo en los términos siguientes:

Los diputados de la nacion española, súbditos leales de V. M., que es la personificacion, no de un nuevo estado social, sino de la España de todos tiempos de sus grandezas, en sus virtudes y en sus glorias, se acercan hoy respetuosos al Trono, y se atreven, si bien con honda pena, á entristecer el noble corazón de V. M. llamando su atencion altísima sobre el estado de Europa y de España. De Europa, en que el miedo únicamente conserva una insegura paz que de un momento á otro, si no lo impide la providencia de Dios, ha de trocarse en tremenda y pavorosa guerra: de España, en que á pesar de adelantamientos materiales que reconocen y aplauden, existe una profunda perturbacion moral, y viciada la enseñanza de la juventud, esperanza de la patria, atacadas directa ó indirectamente venerandas instituciones, maleándose las costumbres públicas, amenguando el prestigio de la autoridad, enconados en luchas perniciosas los partidos, y en todas las cosas, en fin, incertidumbre y confusion, y ninguna estabilidad y firmeza, va cobrando fuerzas la revolucion, que expía la hora oportuna para destruir, si tanto pudiera, las bases mismas en que descansa la sociedad española. Urge poner remedio al mal, que crece por instantes; urge que, proclamando la *union española*, se establezca al fin en nuestra patria un gobierno que ni desprecie lo pasado, ni desentienda lo presente, ni pierda de vista el porvenir; un gobierno que sin desconocer las necesidades de la época, no se olvide de la rica herencia religiosa, social y politica que nos legaron nuestros mayores... un gobierno que sea como la clave de un edificio grandioso, donde encuentren cabida todas las opiniones razonables, respeto todos los derechos, proteccion todos los intereses legítimos. Así, Señora, y buscando nuestro gobierno en su apoyo todas las fuerzas morales de que puede disponer, siempre de tan eficaz resultado en una nacion eminentemente católica, y observando escrupulosa y lealmente las leyes establecidas, sin perjuicio de sancionar otras nuevas si la experiencia demostrare que no son aquellas bastantes para la defensa y amparo de la sociedad, hay derecho á esperar que, con la ayuda de Dios misericordioso, se salve España de los conflictos presentes, y andando por los caminos del orden y de la libertad verdadera, torne á subir á la cumbre desde la cual fué luz á Europa y ejemplo y admiracion á las gentes.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1863.— Antonio Aparici y Guizarro.—Isidoro Ternerero.— Leon Galindo y de Vera.—El marqués de Gonzalez.—José García Gutierrez.—Manuel María Herberos.»

Insertamos á continuacion dos cartas de la Habana publicadas por un colega, en la primera de las cuales se adelanta, aunque tímidamente, la indicacion de que España debe abandonar la posesion de Santo Domingo.

Hé aquí estas cartas:

HABANA 15 de Noviembre.
Querido amigo: La rebelion dominicana sigue poco más ó menos en el mismo estado que le dije en mi anterior correspondencia. Dominar las convicciones de un pueblo semi-bárbaro, idólatra de su independencia, bien ó mal entendida, es cosa difícil, si no imposible. La insurreccion, no hay duda que será vencida por la acreditada bravura de nuestros soldados; pero harto sabe V., señor director, que la obra de las bayonetas tiene poca duracion, y no se aventura quien piensa que lo destruido ahora se reproducirá mañana con mayor vigor. Así, pues, insisto en la opinion que ya le ten-

go manifestado. La isla de Santo Domingo no ofrece ningunas ventajas para que nos sacrifiquemos por conservarla: el espíritu ostensible de sus habitantes rechaza y resiste el formar parte de la nacionalidad española, y querer á la fuerza conseguirlo, además de que podrá calificarse de un acto de conquista, repudiado por los adelantos del siglo, nos coloca en la necesidad de agotar todo género de recursos, distrayendo de su precisa y benéfica aplicacion los cuantiosos que nos produce la isla de Cuba y que todos, todos se están consumiendo en el sostenimiento de esa malhadada guerra, en donde se derrama la sangre preciosa de nuestros valientes hermanos sin honra ni provecho.

No se crea que al decir esto se quiere que desde luego abandonemos á Santo Domingo: no, de ningún modo; primero y ante todo debe el pabellon español ondear con honra en los puntos que constituyen dicha isla; después será político consultar la verdadera opinion del país, sin distincion de partidos, no parodiando á los notables de Méjico, por más que creemos representan la voluntad general, así como no creemos que en Santo Domingo estén por la anexion, ya porque no han sufrido bastante, ya porque estén soliviantados por los haitianos. Si, como opinamos, se mostraran hostiles á nosotros, sólo deberíamos quedarnos con Samaná, y si era preciso tambien lo abandonaríamos después que nos indemnizasen los gastos de la guerra.

HABANA 15 de Noviembre.

En el terreno práctico ó de la lucha, nada de particular hemos sabido de Santo Domingo en esta quincena: los insurrectos no han presentado el cuerpo; sólo una vez, en la creencia de que un movimiento de las tropas al mando del valiente general Gándara era de retirada, se atrevieron á salir; pero inmediatamente fueron batidos, sin embargo de su mayor número; en el instante que comprendieron la equivocacion se metieron en sus impenetrables bosques, haciéndonos alevosamente algunas bajas.

En la parte de Puerto-Plata nada ha ocurrido tampoco; los enemigos escarmentados por los buenos soldados que manda el valiente brigadier Primo de Rivera no tan solamente no los molestan, sino que los dejan forrajear, talar, etc.

En el terreno moral, indudablemente hemos adelantado: el espíritu público es otro; todos aseguran que el general Vargas, conoedor del país, con claro talento y con su particular diplomacia, se ha captado las simpatías de unos y otros y se cree que pronto esté todo terminado. Quiera Dios sea así, y no lo deseamos por las ventajas de la paz, invaluable siempre en todas partes, y más en un país esencialmente mercantil como éste, sino por la salud de nuestros heroicos y sufridos soldados que no podrán soportar ¡imposible! los rigores del clima en entrando la primavera. Si hoy, siendo la mejor estacion, existen muchas enfermedades, cuando empiecen á la par las aguas y los calores habrá que temblar.

Para entonces debe el gobierno hacer que esté terminada la dichosa guerra, so pena que tengamos que lamentar la pérdida de casi todos nuestros hermanos. No crea V., señor director, exagerado el cuadro; está pintado con sus verdaderos negros colores, y es en lo único que pensamos y á lo único que tememos, y no á los perjuicios materiales por más sensibles que sean, pues siempre es sensible ver consumir inútilmente los recursos de aquí y parte de los de allí. Por cierto que han venido muy bien los 400,000 pesos llegados en el último vapor-correo, y vendrá mejor el millón que aún va á enviar el gobierno, pues estas cajas están sin un real y deben al Banco español 1.300,000 pesos, y aun cuando los grandes recursos de la isla de Cuba, las aduanas, empezarán pronto á rendir, no será lo suficiente; pero nada de esto importa ni es nada en comparacion de la vida de nuestros soldados.

En los últimos periódicos he leído que se habia alterado en esta la tranquilidad pública; no es cierto, ya por los inmensos intereses creados bajo la sombra de la bandera española, y que bajo ella se cobijan, ya por las íntimas afecciones que ligan á estos habitantes con los de la Península. Por otra parte, á los negros esclavos no hay que temerlos, y si más están dadas las oportunas disposiciones, y sin llamar la atencion producen saludables efectos; no es de creer que ni aún los ilusos, que siempre los hay, se atrevan á dar el grito, y si lo hicieran, llevarian inmediatamente el merecido castigo.

Las bellas, elegantes y simpáticas hijas de Santiago de Cuba, están dedicadas á hacer hilas para nuestros pobres soldados, que son llevados en coche á los hospitales y casas particulares, y cuidados con exquisito esmero.

Las madres de nuestros valientes deben tener la seguridad de que en las hijas de Cuba han encontrado santas y bellas mujeres que, al visitar las camas de los enfermos, fortalecen sus espíritus y calman sus dolencias.

Segun tenemos entendido, en una reunion celebrada ayer por el gremio de almacenistas de esta plaza, se ha acordado mandar á los soldados de Santo Domingo 100 pipas de vino de la clase Sama, 100 de aguardiente de primera, 100 millares de tabacos buenos y 100 cajas de cigarrillos de la *Howrades*. Los hijos de Santiago de Cuba tambien hacen cuantiosos regalos para sus hermanos. ¡Loo á tan buenos patrios!

NAPOLEON III Y EL CONGRESO.

El folleto titulado *Napoleon III y el Congreso* ha llegado ya. Tiene más importancia que la que se le atribuyó. El tono en que está redactado, la manera con que plantea y resuelve las grandes cuestiones europeas es de tanto interés, que hemos creído conveniente, para que nuestros lectores juzguen por sí mismos, insertar los principales párrafos á continuacion:

«Por esto el emperador no puede haberse propuesto por objeto trazar simplemente una situacion general perfectamente conocida, sino declarar un nombre de la Francia que esta situacion intolerable no puede prolongarse; que conduce de un modo fatal á la guerra; que cuanto más en me-

mujeres; han curado 94 y 73, y ocurrido dos defunciones, quedando en fin de mes 103 hombres y 146 mujeres.

Se ha formado en Zaragoza una hermandad de socorros mutuos bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, con el objeto de proteger en las enfermedades a los que de ella forman parte.

Es tan considerable el movimiento literario que hay en Francia, que según los datos que publica un periódico de París, en el año último se han dado a luz más de 12,000 publicaciones nuevas en aquella capital. En ediciones de música, y láminas, las nuevas publicaciones han ascendido a 20,000. Los departamentos, aplicando por sí mismos la descentralización intelectual, han producido más de 6,000 obras.

El 27 de Noviembre último, y a la avanzada edad de 92 años, ha fallecido en la villa de Chiclana la madre del célebre *Cuervo Montés*, el diestro torero que tan justamente conquistó el calificativo de *maestro*, y cuyo nombre recordará siempre con aplauso la historia de las lides taurinas.

En una de las últimas sesiones de la academia de Ciencias de París se leyó una interesante Memoria del Dr. M. S. de Luca, en que dá cuenta de las observaciones que ha hecho sobre la relación que existe entre el peso de los diferentes huesos que componen el esqueleto humano, y de las cuales resulta que los huesos de la mitad derecha del cuerpo humano son más pesados que los huesos correspondientes al lado izquierdo. El peso de los huesos situados más arriba del ombligo es igual al de los que están situados debajo del mismo. Los huesos de la mano forman exactamente la quinta parte del peso total del brazo entero, así como la longitud de la mano es la quinta parte de la que tiene todo el brazo. Los huesos de la mano pesan una mitad menos que los del pie.

El conde Enrique de Brull, antiguo ministro de Sajonia, ha dejado a su muerte una inmensa fortuna en propiedades, metálico, efectos de movilización y objetos preciosos de arte. Sin embargo, lo más curioso de su herencia son los trajes que componen su guardarropa. Ocupan dos salas del palacio de este ministro en Dresde, y son: 193 trajes bordados, con doble chaleco; 12 trajes galonados, 61 trajes de luto, 40 de seda, 34 de terciopelo, 24 de luto, 23 trajes comunes, 43 batas, 30 sombreros, 139 afileres de pecho, 41 pares de zapatos y 47 pares de botas.

Tenia un album especial en el que se hallaba reproducido cada objeto de tocador, y todas las mañanas se lo hacía presentar y elegía traje para aquel día.

¿Sería coqueton el conde?

Según las últimas noticias de California, prosperado tanto el cultivo de las viñas en aquel país, donde hace pocos años no se conocía una cepa, que no sólo se produce ya vino suficiente para el consumo de los habitantes, y de excelente calidad, sino que en ciertos distritos se fabrica un vino espumoso que bajo todos conceptos puede rivalizar con el Champagne, habiéndose exportado ya para los Estados Unidos más de 15,000 botellas.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en ésta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha expuesto el de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo al propio ministro para que disponga se contrate sin las solemnidades de subasta y remate público el suministro de las jarcias de cáñamo de fabricación española que se necesitan en los arsenales de Cádiz y Ferrol durante el corriente año y próximo venidero, sin excederse de los tipos fijados en las condiciones que sirvieron en las dos subastas practicadas sin resultado alguno por falta de licitadores, al tenor de lo prescrito en el art. 6.º, párrafo octavo del real decreto de 27 de Febrero de 1882.

Dado en palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Sección de Orden público.—Negociado 2.º

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que una comisión compuesta de D. Manuel Breton de los Herreros, secretario perpetuo de la Academia española; D. Tomás Rodríguez Rubí, director general de Beneficencia y Sanidad en este ministerio; D. Juan Valero y Sobó, que lo es de establecimientos penales; D. Feliciano Perez Zamora, jefe de la sección de Orden público, y D. Isidro Autrán, que hará las veces de secretario, en unión con el administrador actual de la Imprenta Nacional don Ramón de Navarrete, formen un reglamento orgánico para la administración y contabilidad del mismo establecimiento; en la inteligencia de que reuniendo los datos que sea conveniente tener á la vista para el mejor resultado de su cometido, deberán dar concluido su trabajo en un término breve, de modo que el mencionado reglamento pueda empezar á regir desde principios del año próximo.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1883.—Vaamonde.—Señor administrador general de la Imprenta Nacional.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.
Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 1883.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.
Quedó sobre la mesa la nota de las secciones creadas en los distritos de varias provincias, remitida por el señor ministro de la Gobernación, á petición del Sr. García Miranda.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Castro ha pedido la palabra para alusiones y para defender á un ausente. Para usarla en este último sentido será necesario consultar al Congreso.

El Sr. CASTRO.—Desearía que V. S. se sirviese consultar.

Hecha la pregunta, el Congreso otorgó al señor Castro el permiso de usar de la palabra en el sentido que deseaba.

El Sr. CASTRO.—Se necesitaba una censura amarga á mi querido amigo ausente, para que rompiera yo el silencio que me había impuesto. Tengo que recordar los dos incidentes del ataque al amigo ausente, y de la alusión personal, que me obligaron á tomar la palabra. El Sr. Mena y Zorrilla, en un discurso tan elocuente que á poco más la verdad muere á manos de la elocuencia, buscó argumentos de comparación para defender su conducta, y aludió al Sr. Gonzalez Brabo. Yo voy á poner la conducta de mi amigo el Sr. Gonzalez Brabo en frente de la del Sr. Mena y Zorrilla.

No recuerdo si el Sr. Gonzalez Brabo pudo ó no ser consentido por el gobierno que dirigió las elecciones de 1858. Lo que puedo asegurar es que se presentó al distrito con todos los caracteres de oposición. Empezó por renunciar un puesto importante que le agradaba y representaba la subsistencia de su familia. Hizo, pues, lo contrario de lo que le he hecho el Sr. Mena y Zorrilla. Busque, pues, S. S. entre sus compañeros ejemplos con que justificar su conducta; pero no los busque en estos bancos, y menos en el Sr. Gonzalez Brabo.

Señores, la alusión personal asomó en los labios del Sr. Mena; pero sosegada, breve y al parecer sin intención. Pero al poco tiempo fué á parar á los labios del Sr. Moreno Lopez, á quien siento no ver aquí, porque no sé hasta qué punto es lícito dirigir cargos tan ágricos como dirigió ayer S. S. y faltar en este momento de su puesto. Yo no acostumbro á dirigir cargos á ausentes; pero la culpa no es mía, no puedo elegir el momento de hablar, y debo hablar en este instante.

Ayer ha presenciado el Congreso un espectáculo que no quisiera ver repetido. Imposible parece que quien ha sido ministro de la Corona, se hubiese preparado tan lamentablemente para cosa tan desdichada. Yo con gusto entraría en Sr. Moreno Lopez, y esto me dá más desahogo. S. S., haciendo la reseña de la crisis ocurrida el 3 de Marzo, decía con aire magistral que nadie le había podido resolver, porque dos ministros no se habían podido formar, y el otro que se había formado había muerto condenado por la opinión y no aceptado por S. M. Dejo á la consideración del país calificar esta apreciación. ¿De quién ha recibido S. S. la misión para declarar que aquel ministerio no había sido admitido? Yo, que por lo mismo que amo y respeto la monarquía, no soy de los que hacen á todas horas alardes de monarquismo, no diré más sobre esta apreciación.

Si la alusión se hubiera dirigido sólo á mí persona, la hubiera dejado pasar por mí poca importancia y por la poca importancia que doy á S. S. Pero comprende á otras, y necesito recordarla. (Condenado por la opinión pública; ¿Dónde están las manifestaciones de esta opinión? Expongas las S. S.; si no las expone y prueba, habrá cometido una cosa que tiene su nombre; pero que yo no se lo doy por respetos á la Cámara, no por respetos á S. S. Las manifestaciones de la opinión pública no son las que pueden ocurrir en una mesa de café, en un corrillo de codiciosos despedachos ó en una tertulia de intrigantes. A esto lo he llamado S. S. opinión pública, y no es eso.

A las cinco de la tarde recibía el señor duque de Valencia el encargo de formar gabinete. A las ocho de la noche S. M., usando libremente de su prerrogativa, le retiró este encargo. ¿Se puede encontrar en esas horas manifestación alguna de la opinión pública, como no sean esas mesas de café, ese corrillo de codiciosos, esa tertulia de intrigantes de que he hablado? ¿Qué coheros, qué parlamentos, qué reuniones políticas habido? Y era S. S. la opinión pública que quería condenar á los hombres representantes de una política que S. S. ha apoyado sin restricción, pidiéndoles puestos importantes, desempeñándolos porque los había pedido?

El Sr. Benavides se lamentaba el otro día de la falta de cohesión en los partidos. Lo que falta aquí no es eso; es una cosa que parece imposible que falte en tierra de España. Aquí se han relajado los vínculos morales. Algunos ministros han empezado á recoger ayer el fruto de creer que se puede hacer política haciendo ministerios; no, señores, se hace política haciendo gobierno.

Concluyo por donde empecé: habiendo defendido á un ausente y contestado á la alusión del señor Moreno Lopez, me reservo la palabra para reticar al Sr. S. replica.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Comenzaré por decir al Congreso que, en mi concepto, es una falta de respeto que el Sr. Castro hoy para decir la suya, y que el mismo respeto que yo merezca al Sr. Castro, ese mismo me merece á mí. Con cualquier objeto que haya proferido sus palabras, con ese las profiero yo.

Ayer dije que un ministerio no había sido aceptado por S. M., y había sido condenado por la opinión pública. Pregunta el Sr. Castro: ¿dónde estaba la opinión? Lo había oído en el Congreso mismo. Aquí se habían manifestado opiniones propias; á pocos días de abrirse este cuerpo se había dicho no sólo lo que yo digo, sino mucho más. En la prensa, que es manifestación de la opinión pública, se había dicho también. Vea S. S. cómo la opinión pública había rechazado aquel ministerio. El Sr. Castro ha dicho que una persona recibió

encargo de S. M. para formar ministerio, y que después se le retiró ese encargo. Pues bien...

El Sr. PRESIDENTE.—Tenga presente el orador la delicadeza con que deben tratarse estas cuestiones. La acción de la Corona nunca está en descubierta. La responsabilidad de un acto librero de la Corona, está en el gabinete que se sienta en esos bancos.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Yo no he juzgado aquí la acción de la Corona. He hablado de un acto que no toca á un ministerio...

El Sr. PRESIDENTE.—Perdone V. S.; todo toca al ministerio. El que está sentado en ese banco responde de todos los actos de la Corona.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Pues que no es posible decir cómo fué constituido ese ministerio, no continuará.

El Sr. PRESIDENTE.—Sería sensible que S. S. desistiese de tratar ampliamente la cuestión, considerando que había sido impedido por mí. Yo no pongo á S. S. restricción.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Dice el Sr. Castro que yo había desempeñado y solicitado cargos de cierto ministerio. En aquel ministerio, que pudo ser entonces amigo mio y no ahora, desempeñé un alto cargo. ¿Quiere saber S. S. por qué? La iniciativa partió del señor marqués de Pidal. Pero permítame S. S. que le diga, que si es verdad que se van relajando los vínculos morales, uno de los síntomas de esa relajación es que de la discusión de las doctrinas se descienda á las personas; á las personas. Yo ayer respeté á las personas; no quise ni seguir el ejemplo de algunos de los ministros.

Para levantar la sociedad, no creo que sea el medio pronunciar discursos como el del Sr. Castro. El Sr. CASTRO.—¿Quiere el Sr. Moreno Lopez acordarnos de hacer personales los debates de esta Cámara? ¿Pues por qué he hablado yo? Por una alusión personal dirigida por el Sr. Moreno Lopez. ¿Qué cuestión de principios ha tratado ayer S. S.? ¿No hizo S. S. ayer un ataque personalísimo á los ministros? No puede menos de sorprenderme, por tanto, que S. S. se lamenta de que se descienda á cuestiones personales.

S. S. me ha supuesto un pensamiento oculto. No tenía ninguno. S. S. está mal dirigido; eso es lo que he oído aquí; yo conozco á S. S. hace muchos años; S. S. está inspirado por alguien que no vé los cosas sino de una manera tortuosa y lateral.

S. S. insistió en que había sido exacto al hablar de condenaciones de la opinión pública, y al decir esto destruí lo que había dicho ayer. S. S. dice que aquel ministerio fué condenado por la opinión posterior; pero ayer dijo que no se había podido formar porque fué condenado por la opinión pública á priori.

Yo no voy á discutir la explicación que dá hoy S. S.; pero queda sentado que en aquella ocasión la opinión pública no se pronunció contra aquel ministerio.

Dice S. S. que ese ministerio pudo ser amigo de S. S. en un tiempo y no serlo ahora. S. S. se ha asociado siempre, completamente en todo, á la política de aquel ministerio, y como no llegó á formarse, no tenía S. S. autoridad para decir que estaba condenado.

El Sr. MORENO LOPEZ.—El Sr. Castro ha declarado al fin que hubo manifestaciones contra aquel ministerio. Las hubo, señores, y yo las creo manifestaciones de la opinión, aunque S. S. no.

Dice el Sr. Castro que yo he estado ántes de acuerdo con los hombres de ese ministerio. Esto puede ser verdad, y sin embargo, teniendo en cuenta las consecuencias, puede no creer conveniente su formación.

Por lo demás, yo he estado con los hombres de aquel ministerio como he estado con otros; y de las leyes, acaso de las más importantes y gráficas de aquel ministerio, no la voté yo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El Sr. Castro ha dicho que la conducta de ayer del Sr. Moreno Lopez había sido un desengaño para el gobierno, porque el gobierno creía hacer política haciendo ministerios. S. S. nos ha juzgado con exactitud. El Sr. Moreno Lopez, cuando entró á formar parte de este gabinete, después de una de tenida discusión, estuvo de acuerdo desde el primer día en todas las ideas, programas y proyectos del gabinete. Si llegada una cuestión grave el señor Moreno Lopez disintió de sus compañeros, no por eso la conformidad de doctrinas había dejado hasta entonces de ser perfecta. Si el Sr. Moreno Lopez en punto á candidaturas tenía un círculo diverso de otros miembros del gobierno, tal vez el Sr. Castro le habría sucedido lo mismo. La confusión de los partidos trae eso consigo. El Sr. Moreno Lopez reducia mucho el círculo, al paso que el horizonte del gobierno era más amplio.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara ha dicho con razón que á estos sitios no se debe traer el nombre de la Corona. Yo creo, en efecto, que no debe traerse ni aquí para elogiario, pues implícitamente se reconocía el poder de censurar. De todos los actos de la Corona responde el ministerio. El acto de que aquí se ha hablado está cubierto por la responsabilidad ministerial del gabinete entonces constituido, y por lo demás, el gobierno actual acepta desde luego la de ese acto.

El Sr. CASTRO.—Dejo á la apreciación de los señores ministros la conveniencia de que los ministerios se formen bajo una idea y una doctrina. Si en efecto el círculo del gobierno era más amplio que el del Sr. Moreno Lopez, eso probará la falta de cohesión.

Convenio en que no se traiga aquí el nombre de S. M., no porque se dé derecho á censura, sino porque está demasiado alto para que sea conveniente traerlo á los debates.

Los actos de la Corona están escudados con la responsabilidad ministerial, pero ese y todos los demás de S. M. están escudados también con la lealtad de sus súbditos.

El Sr. PERMANIER.—Gentes hay que temen la libertad de imprenta y se burlan del sistema parlamentario, y cuando les conviene usan, y algunas veces abusan, de la prensa y de la tribuna. Yo que lamento este debate estéril, irregular, producido de nuestros errores, he de procurar no contribuir á que espectáculos como este continúen, y me ceñiré á cumplir el deber para cuyo cumplimiento me he levantado.

Ante las provocaciones de que ayer fui objeto, está en la conciencia de todos que yo debía pedir la palabra. Sin embargo, cuando se me denunciaba

á la espectación general, permanecí impassible, y solo rompí el silencio cuando se quiso interpretar torcidamente mi conducta, y cuando se me quiso comparar con otros cuyas intenciones yo respeto, pero á quienes por nada en el mundo quisiera parecerme.

Se dice que si tuve razón legítima para salir del ministerio, la tuve mayor para no entrar. Según se va aumentando la confusión política, es tan poca la fe y esperanza que abrigó de poder llegar á una solución buena, que no tenía el menor deseo de ser ministro. Sin embargo, al ser llamado por la Corona, tan espontánea como inesperadamente, no creí que debía negarme al llamamiento, porque como los que me llamaban para ser mi compañero me debían tener bien conocido, el mero hecho de llamarme me probaba que aceptaban mis ideas. Hay más; habiendo ya esos ministros dado un programa aceptable, tenía también la prueba de la cohesión de ideas que reinaba en el gabinete.

Sin embargo, entré en el ministerio resuelto á separarme de él, como lo exigía mi salud, tan pronto como esto pudiera verificarse sin aumentar las complicaciones.

Marché siempre en completa conformidad con mis colegas. Pero llegó un día en que palabras pronunciadas por mí en otro sitio hubieron de producir algún disgusto en los oyentes, y pudo creerse que aquel disgusto se había de reflejar en otras partes. En esta Cámara ocurrió algo, que se interpretó por algunos como manifestación de que no siempre mi actitud y palabras habían sido del agrado de los que estaban dispuestos á apoyarnos.

Entonces pude preguntarme si consultando mis intereses podía ya retirarme sin comprometer otros más elevados; y creí, como creo todavía, que desde este banco, apoyando al gobierno y la política por él proclamada, podía prestar un servicio mayor del que estaba tal vez prestando en aquel sitio.

Hé aquí contestada la pregunta del Sr. Mena y Zorrilla. S. S. preguntaba si este banco era menos duro que aquel, y los pliegos menos áridos que los negocios políticos. Yo entiendo que sirvo mejor á mi país hoy como diputado, que le sirví como ministro.

Ayer se censuró como acto inconveniente y hasta ilegal, uno de los más importantes de este gobierno; la circular del 20 de agosto; se ha dicho que la discordancia de un ministro en ese punto había traído su salida; y luego, con referencia á ese figurado antagonismo que se dice existir en el gabinete, se aludió á la significación que pudo tener la serie de candidaturas aceptadas por el gobierno. Yo no trato de disertar largamente sobre estos puntos. Sólo diré que en una y otra cosa he estado y estoy de acuerdo con mis compañeros, y me hallo dispuesto á defender estos actos, particularmente la circular del 20 de Agosto que, buena ó mala, legal ó ilegal, tal como es, pertenece su iniciativa al humilde diputado que dirige la palabra al Congreso. Yo la inicié, yo la propuse, y tuve la fortuna de que fuese aceptada.

Esto he dicho, porque á mí consecuencia de hombre honrado así cumple; y añadiré que me ha lastimado oír ayer al Sr. Moreno Lopez lo que nadie había dicho hasta ahora, y es que era ilegal la circular. Señores, ni esos mismos partidos que bajo el pretexto de la circular se han retirado de la vida política, han llegado á decir nunca que la circular del 20 de Agosto fuese ilegal.

Al frente de la censura del Sr. Moreno Lopez me importa hacer oír otros juicios. Uno de los periódicos de Madrid, al transcribir esta circular, dice: «Desde luego no podemos menos de aplaudir una resolución del gobierno que pone término á una malhadada controversia, en mal hora empeñada por ciertos periódicos. El gobierno autoriza la reunión de los electores democratas, reconociendo así que estamos en el terreno constitucional, y que somos, por lo mismo, un partido legal.»

Al Sr. Moreno Lopez, dice que la circular era legal, porque derogaba el derecho consuetudinario, y había usurpado las funciones del poder legislativo.

Derecho consuetudinario no ha existido cuando las prácticas varían según las localidades, y cuando es mucho mayor el número de los que se habían solidado reunir con arreglo á las prescripciones de la circular. Muy lejos de esto, con la excepción sólo de lo que sucedía en Madrid, había derecho consuetudinario, que consistía en convocarse sólo á los electores, y á veces en arrojar del seno de las reuniones á los que en ellas, sin serlo, se habían introducido.

Por lo que hace á la segunda razón, yo necesitaria saber del Sr. Moreno Lopez dónde está la ley, el real decreto, siquiera el orden que se haya consignado alguna jurisprudencia distinta de la de la circular del 20 de Agosto.

No se ha derogado disposición alguna que tuviese fuerza legal. Lo que se ha querido es que un derecho que tenían los electores, lo ejercieran de un modo pacífico y regular; y haciéndolo así, vino un testigo nada sospechoso á decir, que el que esto hacía era más liberal que otros que no lo habían hecho.

No era esto decir que el gobierno creyera que el partido democrata era un partido legal; pero sí creía que los electores, piensen como quieran, tienen derecho á votar y á reunirse.

¿Será verdad, como decía el Sr. Moreno Lopez, que el gobierno con esa circular ha cometido una gran falta política? S. S. nos echaba en cara una falta: la de dar pretexto plausible á los enemigos. ¿Puede S. S. asegurar si los que pedían permiso para reunirse buscaban pretexto para retraerse? S. S. no hubiera dejado de tomar esto muy en cuenta si hubiese asistido á nuestras deliberaciones.

Al pedir el permiso, lo que se buscaba era una negativa; de eso estaba yo convencido: se buscaba la ocasión de hacer con este gabinete lo que no se atrevieron á hacer con otro que les negó ese permiso. Para evitar ese riesgo, para encauzar el ejercicio de un derecho hasta entonces no reglamentado, se dictó la circular.

Ella produjo el retraimiento de progresistas y democratas; pero eso puede imputarse á la impicria de los autores de esa circular? De esos partidos que se retraerán, uno de ellos lo hizo más bien á remolque de otro; y éste hoy como que se arrepiente de lo hecho: hoy el partido progresista, que manifestó su propósito de retirarse de la vida pública, ha tomado parte en la elección de diputa-

dos provinciales; él que en 1840 hizo una revolución por causa de una ley de ayuntamientos, decía que la elección de diputaciones no es cuestión política, cuando todos sabemos que ese partido ensangrentó en cierta ocasión los colegios de Barcelona en elecciones de ayuntamientos, por haber visto que los electores no votaban sus candidatos.

Que luego fuesen fieles á su profesión de fe y á sus promesas, es cuestión suya; el gobierno debía creer en ellas cuando no tenía motivo para desconfiar.

Creo, señores, que el gobierno es una garantía contra la reacción, y por eso continué formando parte de él. He sido fiel á mi propósito y á mi conciencia.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—El Congreso recordará que ayer al hablar yo del Sr. Permanyer, lo hice compadeciendo las dolencias de su cuerpo; hoy compadeczo las de su corazón y de su alma. S. S. es político de una especie peregrina. Se presenta en otro lugar; casi pide perdón de ser ministro...

El Sr. PRESIDENTE.—No se trata de lo que ha pasado en otro lugar, sino de éste y de las alusiones para cuya contestación ha pedido V. S. la palabra.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Me concretaré á éste. Me proponía describir en antítesis el cuadro de la personalidad de S. S.; pero habiendo de cortar la cabeza á ese cuadro, expondré sólo una parte. S. S. se levanta diciendo que al país se le debe la verdad y la franqueza, y nos hace un discurso metafísico que el país apenas entenderá. Después de reiterar que había salido del ministerio por causa de salud, nos dice que tuvo razones políticas; y cuáles, señores?

El Sr. PRESIDENTE.—No se trata de que V. S. impugne al Sr. Permanyer, sino de que responda á las alusiones personales. Ayer ha tenido V. S. toda la latitud que podía tener.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—El Sr. Permanyer nos ha dicho que no se parece á nosotros, y yo tengo que decir que en efecto tenemos á mucha gloria no parecernos á S. S. Para eso necesito analizar á S. S. No es lícito atacar á la honra de los diputados y guarecerse después detrás de la silla del presidente.

Debo volver á la sinceridad del Sr. Permanyer. El Sr. PRESIDENTE.—A las palabras de la alusión que vá V. S. á contestar. Y llamo á V. S. al orden por primera vez.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Yo no puedo discutir con V. S.; pero desearía saber...

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. no tiene derecho á hacer un discurso de dos horas, después de haber hablado ayer, largamente, y cuanto ha tenido por oportuno.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Diré que la diferencia entre el Sr. Permanyer y nosotros es ésta: el Sr. Permanyer ha calificado desfavorablemente determinados actos del ministerio, y no ha tenido el valor de sus convicciones: ha querido ser imparcial como aquel emisorio que salía de Israel cargado con los pecados del pueblo. Y S. S. ha querido ser para ese ministerio lo que el emisorio de Israel, que iba cargado con los pecados de sus convecinos. No cambio, seguramente, mi posición con la del Sr. Permanyer.

El Sr. PERMANIER.—La mayor parte de las cosas que acabas de oír, creo que no debo contestarlas. Pero hay tres á que debo responder. La primera es haberme atacado por falta de sinceridad, y por haber usado del lenguaje oficial contradiciendo la verdad de los hechos. Eso no es verdad. Si el Sr. Mena y Zorrilla lo aprecia así, está profundamente equivocado.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado, debo llamar la atención de V. S.

El Sr. MORENO LOPEZ.—¿Por qué no hay igualdad?

El señor PRESIDENTE.—Acababa de llamar la atención del Sr. Permanyer para advertirle, y eso que era la primera vez que pronunciaba esa palabra. Cuando llamé ayer la atención de V. S., era la segunda.

El Sr. PERMANIER.—Como no me refiero á un hecho concreto, sino á una apreciación, puedo decir sin inconveniente que ésta es falsa, que no tiene verdad fáctica. No hay, pues, nada ofensivo en esta palabra; no desmiento al Sr. Mena, le contradigo. Decía, pues, que el Sr. Mena y Zorrilla no estaba autorizado para decir eso, porque S. S. cree en mi estado valednario, tiene que creer en que si bien he prescindido de él cuando he creído que mi presencia era necesaria en el ministerio, he podido atenderle cuando mi presencia no era absolutamente necesaria. Vea, pues, el Congreso como la verdad oficial está conforme con la verdad de los hechos.

S. S. cree que la causa de mi salida del gabinete ha sido que no había sido elegido secretario del Congreso un amigo mio. Para los que me conocen no necesito decir nada; pero al Sr. Mena le diré que yo no he influido ninguna cosa para que un paisano mio fuera elegido secretario, y que nada significan para mí mis amigos en cuestiones de este género.

El Sr. Mena, por último, ha apelado á mi palabra de honor para que yo dijera que había manifestado que no estaba conforme con la conducta del gobierno de que había formado parte. ¿Ha oído decir S. S. que no estaba conforme con el modo con que se hacían las elecciones? Pues es verdad; pero no por esto estaba en desacuerdo completo con el gobierno, del que sólo me separaba esta apreciación.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Será justo, señores, que yo me ocupe un instante siquiera acerca del voto particular que está puesto á la orden del día, porque se ha perdido tanto de vista, que cualquiera creyera que era un voto del año pasado, pues sólo se ha dicho de él que era poco hostil al gobierno y que por eso se le atacaba.

¿Puede el gobierno mirar con igual indiferencia el voto que hoy se discute? Yo creo que no. Por la persona que lo firma y por la ocasión en que se dicta, merece mucha consideración; y yo, que he de pedir al Congreso que lo desaprobe, no puedo menos de decirle las razones en que me fundo para hacerle esa súplica.

Este documento, señores, redactado con talento y habilidad, está, sin embargo, fuera de las formas que se han adoptado siempre en documentos de esta especie, en los cuales no se admite que ninguna de las cuestiones que salen de los augustos labios del monarca queden sin contestación.

Zevigata), y á LA TACHINA GRANDE, se les observan también saliendo de las ninfas de la bombyx monacha, de que hablaremos en otro lugar.

Los HEMEROBIOS son igualmente carnívoros; destruyen gran número de pulgones y hormigas.

Por último, los CINIFES tienen la costumbre notable de picar la corteza y hoja de los árboles, para depositar allí sus huevecillos, produciendo la acumulación de fluidos, que en dichos puntos tiene lugar, esas excrecencias conocidas con el nombre de agallas (1), tan ventajosamente utilizadas en las artes. Pero la especie de cinife más útil al agricultor es la llamada CINIFE DE LA HIGUERA, de que puede sacar tan ventajoso partido para favorecer la maduración de los higos tardíos. Sábese que la presencia de los huevecillos del cinife favorece por el aflujo de jugos elaborados que determina las metamorfosis necesarias á aquel estado. Por consiguiente, luego que la hembra depositó los gérmenes en los higos precoces, se cogen algunos de estos últimos, se ensartan á modo de un rosario y se cuelgan de la higuera tardía. Como los insectos no encuentran jugos en los higos separados, los abandonan, para acudir á los del árbol donde se hallan suspendidos. De este modo es como se explica el hecho de que los agricultores de algunas provincias saben sacar ventajoso partido. Imítense todos los que deseen anticipar la madurez de tan útil fruto.

(1) También las produce la picadura de los tentredos.

Entre los insectos dípteros son notables las especies del género ASILE, por el considerable número de coleópteros perniciosos que destruyen. Las larvas de las SIRPHES hacen una cruda guerra al pulgon; los gérmenes de donde nacen se hallan inmediatos á los huevecillos de los pulgones. Cada oruga de aquellas mata unos cien de éstos.

II.—Insectos útiles al agricultor, por los productos que le suministran.

CAPITULO I.

Abejas.

ARTICULO 1.º

Generalidades.

UTILIDAD DEL INSECTO.—La abeja es un insecto himenóptero de la familia de los melíferos. Los individuos de este grupo, célebres en todos tiempos por su instinto especial, por sus costumbres, y por los apreciables productos que nos suministran, han llamado siempre la atención de sabios y naturalistas, de distinguidos agricultores, de eruditos poetas, y de todo hombre reflexivo y filósofo, capaz en su consecuencia de contemplar y de admirar con un verdadero y superior entusiasmo cuanto concierne á tan interesantes y particulares seres, en los cuales parece se haya esmerado el Excelso Hacedor para confundir el orgullo humano, y ofrecer á nuestra especie los más perfectos y acabados modelos de ingenio y laboriosidad.

menas que dió á luz nuestro compatriota el señor D. José Antonio Sampil, y del cual se sirvió el señor Arias para tratar este punto, con el tino y acierto que lo hizo en el tomo 2.º pág. 240 de sus Lecciones de agricultura: 3.º Los que en el diccionario de Rozier añadió nuestro distinguidísimo y modesto compatriota el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, á cuyo constante celo y perseverancia tanto debe la agricultura española: 4.º Los que se leen en el Manual del colmenero, escrito por el Sr. D. Francisco Alvarez Guerra: 5.º Los consignados en el tomo 2.º, pág. 4 y 29 del curso completo de agricultura del baron Morogues, Mirbel, etc.: 6.º Los que publicó Huber, recopilados por Radouan, en su Manual de abejas, que tenemos á la vista: 7.º Y por último, las ideas emitidas por Samuel Ruffini, tan ventajosamente conocido por sus concienzudos trabajos.

PRINCIPALES ESPECIES DE ABEJAS.—En cuanto á su carácter, son silvestres y domésticas; respecto al punto del globo donde se las ha visto, se dividen en africanas, americanas y europeas. De las primeras hay dos especies mansas: la africana propiamente dicha, menor y más negra que las europeas, y que da una miel verde pero buena; la otra parece ser la abeja de Guinea de Fabricius; elabora una miel tan ácida, que sirve para limonadas muy gustosas.

En cuanto á las domésticas americanas, que según el Sr. Alvarez Guerra, pasan de doce, es preferible la mejicana, sin aguijón, que elabora la más exquisita miel, abundante, y contenida en unas

mendación. Tan útil estudio facilitara en unos casos la destrucción de muchas especies nocivas, sin grandes gastos ni molestias; en otros la podrá dar por segura, sin poner nada de su parte.

Nuestra agricultura se resiente en gran manera de la falta de un estudio tan necesario y ventajoso para podernos oponer más de una vez á los daños que los insectos ocasionan en determinadas plantaciones, y para dar siempre una explicación satisfactoria de la presencia casi repentina de esas legiones de langosta y otros insectos, que devastan las más florecientes comarcas, y cuya aparición se ha atribuido á causas más ó menos extrañas, más ó menos ridículas.

Aparte de la utilidad que á la agricultura proporciona el estudio de las diversas fases ó períodos de los insectos, y de que nos ocuparemos muy luego, deben observarse con mucho cuidado las sustancias de que se alimentan; punto muy cardinal, porque hay de ellos

En este voto, señores, se hace caso omiso de algunas cuestiones importantísimas que se tratan en el discurso del Sr. Noya, y sería una descortesía que no se dijera nada de eso en la disertación que al Sr. Noya se le da.

Pues que, ¿son cuestiones poco importantes la revisión de la reforma constitucional y la de la ley de imprenta? Pues de esas nada se dice en este documento, en el que se tocan, sin embargo, algunas cuestiones de interés internacional, sobre las que el gobierno tuvo por conveniente guardar una profunda reserva por serlas importantes. Es claro que en algunas de estas cuestiones no puede haber diferencia entre el Sr. Nocedal y el gobierno, pero ¿cómo se ha de hacer mérito de ellas, cuando por una ó por otra causa no se han puesto en los libros de la Corona? ¿Cómo había de haber hablado el gobierno del Congreso de París, si no se había iniciado todavía esta idea por el emperador de los franceses cuando se escribió el discurso de la Corona?

¿Cómo hablar de la Polonia cuando no podemos hacer más que enviarse una estéril muestra de simpatía, si tenemos el ejemplo de los inútiles que le han sido las jereñidías de la Cámara francesa desde 1839? Enhorabuena que si el Congreso de París tiene lugar, la España abogue en él por la causa de la humanidad y la justicia; pero el gobierno no puede aceptar la iniciativa del Sr. Nocedal en este punto.

Yo creo, pues, que el Congreso no puede dar su aprobación al voto del Sr. Nocedal ni por lo que calla, ni por lo que dice; porque, ó falta á los respetos que á la Corona se deben, ó trata cuestiones altamente inoportunas.

Pero puesto que la discusión se ha llevado á otro terreno, y que el orador que ayer habló concretó todos sus cargos á la política del gobierno actual, yo debo contestar algo á lo dicho por ese señor.

Es muy extraño, señores, que el Sr. Mena y Zorrilla, interpretando mal las calificaciones que de su conducta se habían hecho, y á las que están sujetos todos los hombres políticos, haya venido á atacar, en conjunto y en detalle, la conducta del gobierno á que antes defendía. Yo sabré defenderle de sus duros e injustos ataques.

S. S. dice que este ministerio, formado en una noche, tuvo la fortuna, como inspirado por el Espíritu Santo, de ponerse de acuerdo inmediatamente sobre todas las cuestiones. Pero ¿cómo podía yo creer que S. S. impugnaría la instalación de este ministerio y sus acuerdos sobre todas las cuestiones, cuando le había prestado, no sólo su apoyo, sino sus servicios en una alta posición oficial? ¿No era dueño S. S. de renunciar esa posición cuando yo se la ofrecí? ¿Pues por qué la aceptó y pidió luego al gobierno que apoyara su candidatura, como lo prueba una carta que escribió á la Grana al señor ministro de Gracia y Justicia?

S. S. hizo más: se acercó al gobierno á decirle que los negocios de su candidatura no iban bien, y que era preciso dar instrucciones al gobernador de Alicante para que ejerciera todos los medios legales para darle el puesto. Este gobierno, que bueno para S. S. impetró su apoyo y su favor para sentarse en este sitio, y á pasar de considerarle desentendido, ignorante y débil, pensaba que tendría la fuerza necesaria para apoyarle en los colegios electorales.

Hay más; yo, por dispensar á S. S. el favor que pudiera, me he dirigido á otro diputado para que retrajera á un candidato influyente de que hiciera oposición á S. S., y ahora veo el agradecimiento que por esto me tiene el Sr. Mena. Esta conducta no es justa: los hombres son libres de admitir ó no los favores; pero no son libres de admitirlos y no agradecerlos.

¿No ha de levantarse un grito de indignación en esta nación hidalga contra una conducta de esta especie?

La carta á que me refiero concluía diciendo: «yo recomiendo mi elección á la bondadosa amistad de usted, y me repito, etc.»

Se dice que la vida del ministerio se debe al fraccionamiento de los partidos, y que por eso no puede haber ningún gobierno estable que no sea de unión liberal. Pero, ¿puede acaso decirse que la unión liberal sea un partido? No; ni lo es, ni puede serlo nunca. No es más que una situación parlamentaria que se crea para sostener un determinado gobierno, como se ha creado en otros países, entre ellos la Francia en 1817, en que sostenían al ministerio del duque de Decazes, Royer-Collard y Villele, cuyas opiniones eran tan contrarias.

Esto no puede ser, pues un partido político es sólo una agrupación de los centros de los partidos, y no puede estar vinculado en determinadas personas.

Dice S. S. que estamos apoyados en el desquiciamiento de los partidos; ¿pero acaso puede existir gobierno ninguno que no se apoye en eso mismo? Es imposible. S. S. no me podrá citar un sólo partido que no viniese apoyado en otra cosa.

Señores, creo que he estado en mi lugar al rogar á la Cámara que no preste su aprobación al voto del Sr. Nocedal, que calla sobre asuntos importantísimos de que habló el Sr. Noya, y habla de otros cuya discusión es hoy inconveniente; que he probado que el Sr. Mena y Zorrilla ha estado injusto al censurar al gobierno por su política de una época en que S. S. estaba á su lado, y que esta evolución de S. S. es susceptible de la apreciación de sus conciudadanos, que no se ocupa sólo de los ministros, sino de todos los hombres públicos; y después de probado todo esto, concluyo por rogar á la Cámara que niegue su aprobación al voto particular que se discute.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Apelo, señores, á la memoria del Congreso, que recordará que ayer protesté que acallando heridas profundas en aras de la dignidad de este recinto, iba á tratar una cuestión política prescindiendo de las personas. Si á este terreno se ha traído la cuestión, no es mía la culpa. Puede el señor presidente del Consejo de ministros dar las gracias á sus compañeros por lo bien que han oído su consejo de ayer.

Pero ahora bien, señores; ¿tiene algo de extraño que un funcionario del gobierno, un hombre político, pida su apoyo al gobierno para su candidatura? No; esto era lo natural; pero no fué esto lo que á mí me sucedió, y el señor ministro, que ha querido recordar las circunstancias con que había venido á ocupar el puesto de director de estableci-

mientos penales por la bondad de S. M. la Reina, podía recordar que á mí se me buscó, no por mi humilde persona, sino por el grupo á quien representaba; y que por eso tuve yo que tomar tiempo para aceptar el puesto que S. S. me ofrecía, á fin de consultar á mis amigos; y sólo después de bastante tiempo fué cuando le manifesté que estaba dispuesto á desempeñar aquel destino. Pero, una vez aceptado, es claro que yo debía ser, era forzosamente que fuera, candidato ministerial; y ese es el motivo de mi carta al Sr. Monares, que yo voy á explicar.

Hacia mucho tiempo que yo venía gestionando en el ministerio de Gracia y Justicia para que el juzgado de Alcoy se declarase de término, y no había podido conseguirlo. Pues bien; el Sr. Monares ascendió ese juzgado; pero, ¿cómo lo hizo su señoría? Mandando las órdenes del juez y el promotor á mi contricante el Sr. Vicedo.

Llegó, pues, la orden: se me combatió con lo que había hecho el señor ministro de Gracia y Justicia; y al ver yo al Sr. Monares, le dije: «¿ha hecho V. esto conmigo? ¿trata V. de hacerme la oposición?» Y entonces S. S. me ofreció escribirme una carta con la misma fecha de la real orden, en que me participase que se había dictado; carta que por cierto estoy esperando todavía.

«¿Es esto que yo he hecho pedir favor? ¿Necesitaba pedirle, cuando era natural y legítimamente candidato del gobierno?»

«He aquí, pues, lo que debo de gratitud al ministerio, y véase por qué he sido ministerial antes de ciertos sucesos, y de oposición después de ellos; no porque no estuviera conforme con el programa político del gobierno, sino porque éste no cumplía ese programa, que yo profesaba todavía, y con el cual, por ver que no le cumple el gobierno, me he venido á la oposición.»

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Mena y Zorrilla, creo que S. S. ha hablado bastante para sincerarse, y que no debe continuar.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Si el Sr. Presidente juzga que he dicho lo bastante para justificarme, no tengo inconveniente en callar.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Me interesa, señores, dejar sentado que en las gestiones que practico en mi ministerio, no tengo nunca por norte esos pequeños intereses á que ha aludido el Sr. Mena.

Al entrar en el ministerio encontré concluidos los expedientes de ascensos de varios juzgados, y habiéndome pedido un amigo mio que resolviera cuanto antes el relativo á Alcoy, lo hice así, mandando las credenciales del juez y del promotor á ese amigo. Esto sucedió tres ó cuatro meses antes de las elecciones, y por consiguiente, no podía ni favorecer ni perjudicar al Sr. Mena y Zorrilla.

Por lo demás, yo he tenido mucho gusto al aceptar las candidaturas de muchos de los miembros de la antigua mayoría; pero confieso que me arrepiento de ello al ver la actividad que han tomado.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Es cierto que en el año 1858 vine yo al Congreso como diputado ministerial, y estuve votando con el gobierno algún tiempo; no hay para qué explicar ahora por qué fui ministerial. Pero entonces ocurrió un acontecimiento importante en el orden político, que fué el que determinó mi separación del gobierno. Un diputado notable de aquellas Cortes, de opiniones radicales, dirigió un ataque violento á las prerogativas de la Corona, y el ministerio no le rechazó como era de su deber hacerlo, sino que, antes al contrario, encontró modo de disculparle.

Hablé al siguiente día con algunos miembros del antiguo partido conservador, y llegó á formularse una proposición eminentemente monárquica, protestando de aquel ataque y censurando la inadvertencia, por no decir otra cosa, del gabinete. El gobierno, no sólo no aceptó la proposición, sino que la combatió fuertemente; y yo entonces, en aquel mismo momento presenté mi dimisión verbal al señor ministro de Hacienda, y la repetí después por escrito, fundada en que no podía estar al lado de un gobierno que no había defendido, como yo creía que debía hacerlo, la prerogativa de la Corona.

Esto fué lo que yo hice cuatro ó cinco meses después de estar abiertas las Cortes, y lo hice empezando por presentar mi dimisión, para quedar en libertad de combatir al gobierno en un periódico en que por entonces escribía. ¿Es esto lo que ha hecho el Sr. Mena y Zorrilla?

El Sr. ministro de la GOBERNACION.—Conf. S. S., señores, que me ha parecido excesivo el calor del Sr. Mena y Zorrilla, sobre todo en ese esfuerzo que ha hecho para borrar todo el apoyo que el gobierno le ha dado en su candidatura. Yo apelo á su señoría: ¿es ó no cierto que el gobierno trató á su señoría desde el principio al fin de la elección como uno de sus candidatos predilectos? ¿Lo es? Pues entonces, ¿qué vale ese calor?

Pero S. S. dice que ha faltado á sus promesas; y circunscribiendo luego la cuestión, dice que se separó porque no se había elegido presidente de la Cámara al Sr. Mon. ¿Se había ofrecido á S. S. que el Sr. Mon sería presidente? No. Pues entonces no ha faltado el gobierno á su promesa, para promover la separación de S. S.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

El señor conde de Campomanes presentó una exposición de algunos vecinos de Vigo que pedían el desestanco de la sal, la que pasó á la comisión de peticiones.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

VARIEDADES.

QUESTIONES FILOLOGICAS POR DON ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.—TOMO I.—NUEVA-YORK, 1861.

Por más que se pondere la decadencia de nuestras antiguas colonias, que hoy son repúblicas independientes en ambas Américas, y por más que se tema que el habla, la civilización, las leyes, la literatura y hasta las creencias religiosas que llevaron al mundo de Colon nuestros valerosos soldados y nuestros devotos y decididos misioneros, todo ceda el puesto y se ofusque ante la invasión

inevitable de otras ideas, de otros idiomas y de otras literaturas, en el día más estimulados, por ser producto de naciones y de razas predominantes hoy en el mundo, todavía no se debe negar que el idioma de nuestra antigua cultura ha dejado en América la más profunda huella; todavía debemos considerar con orgullo las obras de ingenio que han nacido de nuestra inspiración propia y de nuestra grande y rica literatura y que han crecido del otro lado del Atlántico; y todavía debemos esperar que el desarrollo intelectual de la raza española sea por lo menos tan brillante y tan fecundo en toda la extensión del continente americano, como en el Norte del mismo continente lo ha sido el de la raza anglo-sajona.

La vulgar opinión sobre el lamentable atraso y rudeza de los pueblos americanos de raza española, y sobre el extranjerismo de las doctrinas y del saber de las clases privilegiadas que allí hay, más que en datos ciertos, se funda en nuestra ignorancia y en la poca atención y menor cuidado con que miramos á nuestros hermanos trasatlánticos.

En España apenas se conoce, y por lo tanto no se estima, escritor alguno hispano-americano que haya escrito fuera de España ó fuera de los dominios de la monarquía. Conocemos, sí, y estimamos en lo que valen á Vega, á Baralt, á García de Quevedo, á Heredia, á la Avelleda y á otros; pero á todos estos los tiene el vulgo de las gentes por enteramente españoles, sin sospechar siquiera que haya una literatura hija de la nuestra en la América que fué descubierta y civilizada por nosotros.

No así Portugal con respecto al Brasil, al cual está unido con más íntimas, cordiales y frecuentes relaciones. Portugal reconoce una hermosa literatura brasileña, vástago fructífero de la suya, y autorizada con nombres como los de Dirceo, Durao, Basilio de Gama, Magalhães, Gonzalves Diaz y Araujo Porto-Alegre; nombres todos tan conocidos y populares entre los portugueses, como la de Lisboa nuestros de su erudición y de su ingenio.

La circunstancia de haberse roto nuestra unión con América, de un modo más violento que la de Portugal con el Brasil, ha contribuido en gran manera á este menoscabo ó á este desconocimiento que de sus ingenios tenemos. La musa americana, por medio de sus más elegantes líricos, dió la más alta muestra de sí, celebrando, en el habla y en la forma en que Herrera había cantado la victoria de Lepanto, la derrota de los españoles por los insurgentes en Maipo, en Junin y en Ayacucho. Esto y las dificultades de todo género que el reconocimiento de aquellas repúblicas ha ofrecido después á la diplomacia española, y más aún nuestra inahbil política con las al fin reconocidas, todo ha concurrido á que nos apartemos más y más de los hispano-americanos, y á que no se establezca entre ellos y nosotros aquella corriente de simpatías y aquella comunión intelectual que deben establecerse entre pueblos hermanos, entre pueblos que, si bien políticamente separados, se puede afirmar que forman aún un solo pueblo.

Apenas ha llegado hasta Madrid y apenas ha sido leído por algunos curiosos la magnífica colección de poesías publicada en Valparaíso, en 1846, con el título de *América poética*. El eco de la fama de algunos eminentes líricos de América apenas ha resonado en nuestras costas. Mírmol, el argentino, acaso el más original y notable entre todos, apenas entre nosotros se conoce. Sus sátiras terribles, sus inspiradas y ardientes invectivas contra Rosas, no son leídas ni estimadas aquí. Este, sin embargo, es un género de poesía que no tiene igual en los tiempos modernos; es la sátira política y tremenda que sin duda emplearon los antiguos poetas griegos contra los tiranos que se enseñoreaban de sus libres y agitados repúblicas; es una poesía más vehemente, más espontánea, más natural y no menos pasmosa que la que empleó Juvenal contra los monstruos que se vistieron en Roma el manto de los Césares.

Pero lo más digno de notar y lo de mejor agüero para la conservación de nuestra lengua y de nuestra cultura en América, es el afán con que muchos americanos se han consagrado al estudio de esa lengua misma, procurando ser y siendo excelentes hablistas, y uniendo al ejemplo el precepto en bien escritos tratados. Nadie se ha distinguido más en este punto que el Sr. D. Andrés Bello, autor de una *Ortología*, de una *Prosodia* y de una *Gramática* excelentes. Bello es además uno de los más elegantes poetas que han escrito en castellano en nuestro siglo. Sus hermosísimas composiciones *A la poesía en América* y *A la agricultura de la zona tórrida* dan de ello claro testimonio. Recientemente, en los días que su laboriosa vida política ha podido dejarle, Bello ha enriquecido nuestro idioma con una traducción en octava rima de lo mejor del *Orlando enamorado* de Bojardo; traducción que es un perfecto dechado de versificación, de estilo poético y de lengua castellana.

En vista de lo que dejamos expuesto no debe extrañarse, aunque sí debe celebrarse que haya aparecido en Nueva-York, obra probablemente de un español americano ó de un español que reside en América desde mucho tiempo há, el libro cuyo título sirve de epígrafe á este corto trabajo; libro en el cual se compite en erudición y en conocimiento de los autores españoles con los más doctos y afamados críticos que hay en España. Duran Gayangos, Amador de los Ríos y el mismo Hartzensbusch no muestran mayor y más prolijo estudio de nuestros autores que el que muestra el Sr. Irisarri en sus *Cuestiones filológicas*.

Quizás puedan estar tachadas por algunos de sobradamente nimias; quizás se censure al autor de un lujo de erudición y de citas inadecuado y superior al propósito que lleva; quizás haya quien le tildé porque carece de espíritu filológico. Nosotros, sin embargo, damos al idioma una importancia grandísima, y no hallamos inútil, sino por extremo provechoso, el esclarecimiento de cualquiera duda, por leve que sea, que al idioma se refiera. Ya que en España miran en el día no pocos literatos con soberbio desden, sino con ódio, la pureza y lo castizo de nuestra lengua, es una útil lección y una protesta conveniente la del señor Irisarri, que desde el otro lado del Atlántico nos envía un libro consagrado á dilucidar cuestiones que aquí parecen fáciles á muchos, y en las cuales de vez en cuando se ve cuánta perseverancia y amor ha leído todos nuestros libros y se ha penetrado de todas las formas y modas de nuestro rico idioma.

La obra del Sr. Irisarri está dedicada al excelentísimo Sr. D. Gabriel García Tassara, ministro plenipotenciario de España en Washington, y, como nadie ignora, muy valiente é inspirado poeta.

La primera cuestión que el Sr. Irisarri dilucida es la de nuestra ortografía castellana, haciendo ver la grande anarquía que ha reinado siempre en este punto y las dificultades casi insuperables con que hay que luchar para que rijamos nuestra manera de escribir por completo. Con un cúmulo de citas, que verdaderamente asombra, nos hace ver la inconstancia del uso en el empleo de la *ó* ó de la *u* ó de la *e*; en el empleo de la *o* ó en su sustitución por la *s*; en la supresión de la *h* y de la *n* antes de la *s*, y en otras cosas por el estilo.

El Sr. Irisarri sigue, con todo, la opinión de don Mariano José Sicilia, y cree que «si se continúa aún haciendo más reformas en las articulaciones inversas compuestas, y en las pocas duplicaciones de consonantes que nos quedan, la lengua perderá mucha parte de la fuerza ortológica, se empobrecerá de sonidos, y tomará un carácter humilde y afeminado.» Y ya que de esto se trata, no queremos nosotros excusarnos de dar también nuestra opinión conforme con la de Sicilia é Irisarri, aunque más contraria aún á la supresión de consonantes. Creemos que la lengua pierde en energía y en belleza diciendo, por ejemplo; *extranjero por extranjero, transparente por transparente, ostáculo por obstáculo, setiembre por septiembre*, etc. En algunos casos no sólo se pierde en sonidos, sino en voces y significados, como v. gr., diciendo siempre *espíjar*, y nunca *espíjar*, y confundiendo así la acción del péedro con la del que se purifica de un delito ó de un pecado por medio de la penitencia ó del castigo.

En la segunda cuestión trata el Sr. Irisarri de la gramática, y combate algunos errores de Salvá, en particular sobre el género de los nombres. Sostiene Irisarri que no hay más que dos géneros, masculino y femenino, y el artículo lo, así como los pronombres *ello*, *eso*, *aquello*, *esto*, *aquello*, son calificativos por el género y no de neutros. En prueba de lo fundado y justo de su parecer, hace el Sr. Irisarri observaciones y citas muy curiosas, y nos refiere, por decirlo así, la historia del *lo* desde el origen de la lengua hasta nuestros días. Lo en un principio era como *el*, artículo masculino. El fuero de Avilés de 1155, dice: *el emperador, lo saion, lo solar*. Después lo se ha aplicado á cosas vagas é indeterminadas, que lo mismo pueden ser masculinas que femeninas.

Lo, además, significa unas veces lo mismo que *como*; v. gr., *lo lo reina*, esto es, como reina; otras veces significa *cuando*; v. gr., *lo mejor que pudo*, esto es, cuando mejor pudo, etc.

Impugna también Irisarri la opinión de Salvá de que *algo* es la terminación neutra de *alguno*, *alguna*. *Algo* es un nombre sustantivo masculino, así como *nada* es un nombre sustantivo femenino. Se puede decir y se ha dicho *lo algo* y *lo algunos*, como se dice *lo nada*. En prueba de esto no sólo cita Irisarri aquello de Sancho Panza, que puede pasar por gracia sólo, de que se había encontrado *algo* y *alguno*, sino que cita además los ejemplos siguientes de Zamora en *El hechizado por fuerza*, algún algo que desmintiese los créditos de su fama: del cronista A. yala; «los alcros de los *vallales*, los alcros de las iglesias»; de la *Crónica de Pero Nuño* «como crece el amontonamiento de los alcros, crece la muchedumbre de los ciudadanos»; y por último, del romancero del Cid.

«A los fronterizos moros
Diz que tenéis por tan vuestros,
Que os adoran como á Dios;
Grandes alcros habéis de ellos.»

Contra dice también el Sr. Irisarri la opinión de Salvá de que en castellano debe omitirse como poco castizo el artículo delante del nombre propio. Bernal Díaz del Castillo dice *el Hernán Cortés*; Cervantes, el Antonio, el Lotario y el Cardenio; y Martínez de la Rosa, el Venegas. El Sr. Irisarri multiplica las citas de un modo prodigioso, sobre todo para probar que no es provincialismo de Madrid el decir la Pepa, la Francisca ó la Juana.

Niega también nuestro autor que sea neologismo el poner artículo á los nombres propios de islas, naciones, provincia y continentes. Antes se decía más bien España que la España, Inglaterra que la Inglaterra; pero siempre se decía *los Indios*, *la China*, *el Perú*, *la Arabia*, *la Palestina* y *la Persia*. El uso, y no las reglas, han decidido esta cuestión, diciendo los Rusia y la Turquía, por ejemplo, y no *el* *Reino de la Malta*, *el* *Mallorca*, *la* *Cuba* y la Cuba. En la cuestión tercera habla Irisarri de las declinaciones de los nombres, y á vueltas de algunas opiniones, en nuestro sentir paradoxales y aventuradas, trae observaciones muy exactas sobre los pronombres, y en particular sobre el relativo *quien*.

No crea, como Salvá, que sea un arcaísmo decir *quien*, aplicado á las cosas, y no sólo á las personas, y lo hace ver con multitud de ejemplos. Citaremos entre otros el de Búrgos, que dice, refiriéndose á la lengua castellana, *de quien apenas formadís, decía* *Chárlas V* *que era propia para hablar con Dios*; el de Quintana, que en su vida de Las Casas dice: *y fué de algún consuelo, en medio de tanta tribulación, pasar por allí otro niño con quien evariar á decir el suceso*; el de Clemencia, en el elogio de la Reina doña Isabel, que hablando de la instrucción dice: *no era la nación quien la daba, sino quien la recibía*; y varios otros de Andrés Bello que, en sus *Elementos de derecho internacional*, dice: *el órgano de la soberanía á quien, las naciones con quien, la potencia á quien*, etc.

La cuestión cuarta es la tan debatida entre el *le* y el *lo* para el acusativo de singular; la cuestión, no resuelta aún, de los *leistas* y los *loistas*. El que escribe este artículo es partidario del *le* acusativo, dejando el *lo* para el neutro, ó mejor dicho, para lo ambiguo é indeterminado tan sólo. Esto cree que añade primor y riqueza á nuestra lengua; pero si la cuestión ha de decidirse por el uso, como pretende el Sr. Irisarri, el mismo fundamento ó quizá mayor fundamento hay para decir lo que páro decir *le*. Irisarri lo prueba con una aglomeración de citas extraordinaria, sacadas de multitud de autores de todas las edades de nuestra historia y de todas las provincias de esta monarquía.

Las otras cuatro cuestiones que contiene el tomo primero, único que ha llegado á nuestras manos y que tal vez se ha publicado aún, en su obra cuyo examen estamos haciendo, tocan puntos de mayor importancia y merecen un artículo aparte, que pronto publicaremos.

Entre tanto, damos la enhorabuena al autor de las *Cuestiones filológicas* por el saber y recto juicio que muestra en ellas, y le damos asimismo las gracias por el ejemplar, lindamente impreso y encuadernado, que nos remitió de presente.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Sabas*, abad y *San Ambrosio*, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA Cuarenta horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde, por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde vísperas solemnes y reserva.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Virgen de la Concepción en San Antonio del Prado, en la Concepción Gerónima, en el Caballero de Gracia, y en San Ginés.

Continúa también por la tarde la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés. En el oratorio del Olivar dará principio una solemne novena á María Santísima de la Concepción, todos los días al medio día; se rezará el Santo Rosario y seguirá la meditación y plática, terminando con la letanía y salve cantadas.

También darán principio otras novenas á María Inmaculada, comenzando por la tarde los ejercicios á las cuatro y predicarán, en las Calatravas, D. Lázaro Prieto y en el oratorio del Espíritu Santo don Pío Hernandez Fraile.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-55 y 50; plazo, 53-80, 75 y 70, fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-40. Deuda del personal, no publicado, 29-30 d. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50.

Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-70 p.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 102 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 102-25 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4,000 rs., no publicado, 99-95 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 100-10.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-60.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219.

De la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 117 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 68 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 197 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-75 d.

París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. *La farsa*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El sueño del malpaso*, melodrama nuevo en tres actos.—Baile.—*Pobres mujeres!*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La cochea*.—*Abrahe V. la puerta*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*Beppo el aventurero*.—Baile.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscripción por medio de los correspondientes, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Zañhère, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; López, calle del Carmen, y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

PROVINCIAS. En las principales librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, don Amantón Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRAJERNO. París, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—Londres, M. Tomás, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, *Diario dos Pobres*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

2.º EL CÁRABO LLAMADO INQUISIDOR (*carabus indagator*) hace también una guerra atroz á las orugas profesionales, entre las cuales vive; las mata á centenares, aun cuando esté saciado; tal es su instinto destructor.

3.º EL CÁRABO SICOFANTA (*carabus sicophanta*), persigue también y destruye considerable número de especies nocivas. Abunda bastante en muchas localidades de nuestra península. Respete, y aun procure educar al agricultor, tan benéfico guardian de sus plantaciones.

EL ESTAFILINO OLBOSO Y EL ESTAFILINO DE ALAS ROJAS, se hallan también en este caso.

EL CLERON HORMIGUERO, hace una cruda guerra á los bostriehos, que devora en gran número.

LOS BRACHINOS, aunque viven frecuentemente sobre las piedras, y en gran número, se nutren sin embargo de varias larvas perjudiciales al agricultor.

LA LUCIFÉRAGA, COCO DE LUZ (*lampyris nocticula*), se alimenta de otros insectos.

LAS COCCINELAS, llamadas vulgarmente *mariguilas* ó *animatitos de Dios*, destruyen un número considerable de pulgones. Varias especies del género TELEPHORUS hacen cruda guerra á las larvas de las diversas especies del género meloítona.

LAS CICINDELAS, en el estado perfecto, se nutren de insectos vivos, encarnizándose tanto, que aun cuando estén saciadas, no dejan de matar las larvas con que tropiezan. Entre las especies de este grupo es notable la C. CAMPESTRE, de un color ver-

ciéndonos el delicioso néctar, verdadero maná del cielo, que se pierde por no poner unas cuantas columnas. ¡Cuántas localidades hemos visto en España, sin encontrar una siquiera en encantadoras laderas, pintorescos collados y deliciosos valles, parajes todos privilegiados, en donde estentaban á porfía sus fragantes y vistosas, aunque diminutas corolas, la olorosa mejorana, el aromático romero, el no menos oloroso cantueso y espliego, el humilde tomillo y otras mil y mil plantas, que en sus nectarios encierran un depósito, que el hombre por sí solo no sabe utilizar, pero que le recoge cuidadosamente las abejas, construyendo de antemano los almacenes en que elaboran el útil producto!

Dejese nuestros agricultores toda preocupación: olviden antiguas rutinas; entren en la